



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

ACTA DE RECOMENDACIÓN
“SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA EL CENTRO PATRIMONIAL RECOLETA
DOMINICA”
Licitación N° 4389-3-LQ22

En Santiago, a 7 de abril del año 2022, los abajo firmantes, funcionarios dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Evaluación en la licitación pública, han procedido a realizar las siguientes acciones:

Apertura ofertas:

Se revisa la documentación presentada por los oferentes y se propone lo siguiente:

1. Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por el oferente Arpiz Servicios SPA., RUT N° 76.704.695-2, porque en el Anexo N° 4 informa un valor unitario del servicio que al multiplicarlo por 18 (meses) resulta un monto total con una diferencia de dos pesos menos, existiendo un error en el precio oferta, generando en el monto total con IVA una diferencia de un peso. El monto total con IVA, considerando el monto unitario, debiera ser \$120.349.019. Dado que el Anexo N° 4 es el que dirige la oferta económica, de acuerdo a lo señalado en el punto 5.7 de las bases de licitación, y es un documento evaluable, no se puede solicitar aclaración de dicho anexo.
2. Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por el oferente Promarco SPA., RUT N° 76.562.293-K, porque en el Anexo N° 4 informa un valor unitario del servicio que al multiplicarlo por 18 (meses) resulta un monto total con una diferencia de cinco pesos adicionales, existiendo un error en el precio oferta, generando en el monto total con IVA una diferencia de siete pesos. El monto total con IVA, considerando el monto unitario, debiera ser \$146.962.298. Dado que el Anexo N° 4 es el que dirige la oferta económica, de acuerdo a lo señalado en el punto 5.7 de las bases de licitación, y es un documento evaluable, no se puede solicitar aclaración de dicho anexo.
3. Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por el oferente Gesco S.A., RUT N° 76.123.867-1, porque en el Anexo N° 4 informa un valor unitario del servicio que al multiplicarlo por 18 (meses) resulta un monto total con una diferencia de un peso menos, existiendo un error en el precio oferta, generando en el monto total con IVA una diferencia de un peso. El monto total con IVA, considerando el monto unitario, debiera ser \$121.500.601. Dado que el Anexo N° 4 es el que dirige la oferta económica, de acuerdo a lo señalado en el punto 5.7 de las bases de licitación, y es un documento evaluable, no se puede solicitar aclaración de dicho anexo.
4. Seleccionar las ofertas presentadas por los oferentes que a continuación se señalan, por cuanto cumplieron con los requisitos solicitados en el proceso de adquisición:

- Logística Empresarial Spa., RUT N° 76.140.696-5.

- Sociedad de Servicios Noe Ltda., RUT N°76.768.698-6
- Wendy Silvana López Aguirre, cédula nacional de identidad N° 12.507.617-3.
- Comercial Cavieres EIRL, N° 76.112.721-7.

Evaluación de las Propuestas

Posteriormente a la apertura, se procede a evaluar las ofertas de los proponentes, de acuerdo a la tabla indicada en las bases de licitación:

OFERENTES	Oferta Económica	Oferta Técnica 56%			Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje Total Ponderado
		Experiencia del oferente	Calidad de la oferta	Condiciones de empleo y remuneración		
	40%	14%	15%	27%	4%	100%
Logística Empresarial SPA	36,5%	14%	2%	22,6%	4%	79,1%
Soc de Servicios Noe Ltda.	40%	14%	2%	24,0%	4%	84,0%
Wendy Silvana López Aguirre	37,8%	13%	15%	27%	4%	96,8%
Comercial Cavieres EIRL	36,4%	12%	15%	19,8%	4%	87,2%

Oferta económica: 40%

La oferta económica considera el costo del servicio más la estimación de 1.200 horas extraordinarias.

Se evaluó según bases: $POE = (40\%) \times (OEB/OEE)$

La oferta económica del oferente Logística Empresarial SPA., es por \$122.094.000.- IVA incluido; por lo tanto obtuvo un 36,5%.

La oferta económica del oferente Soc. de Servicios Noe Ltda., es por \$111.384.000.- IVA incluido; por lo tanto obtuvo un 40%.

La oferta económica de la oferente Wendy Silvana López Aguirre, es por \$117.810.000.- IVA incluido; por lo tanto obtuvo un 37,8%.

La oferta económica del oferente Comercial Cavieres EIRL., es por \$122.308.200.- IVA incluido; por lo tanto obtuvo un 36,4%.

Oferta técnica: 56%

Experiencia del oferente (14%)

a) Experiencia del oferente (10%)

El oferente Logística Empresarial SPA., acreditó más de 10 experiencias en servicio de aseo en los últimos 5 años; por lo tanto obtuvo un 10%.

El oferente Soc. de Servicios Noe Ltda., acreditó 10 experiencias en los últimos 5 años; por lo tanto obtuvo un 10%.

La oferente Wendy Silvana López Aguirre, acreditó más de 10 experiencias en los últimos 5 años por lo tanto obtuvo un 10%.

El oferente Comercial Cavieres EIRL., acreditó 10 experiencias en los últimos 5 años; por lo tanto obtuvo un 10%.

b) Experiencia de el oferente en edificios patrimoniales (4%)

Para este criterio se consideró edificio patrimonial aquel declarado monumento nacional o que se encuentra en área declarada zona típica.

El oferente Logística Empresarial SPA., acreditó 4 experiencias en edificio patrimoniales; por lo tanto obtuvo un 4%.

El oferente Soc. de Servicios Noe Ltda., acreditó 4 experiencias en edificios patrimoniales; por lo tanto obtuvo un 4%.

La oferente Wendy Silvana López Aguirre, acreditó 3 experiencias en edificios patrimoniales; por lo tanto obtuvo un 3%.

El oferente Comercial Cavieres EIRL., acreditó 4 experiencias en edificios patrimoniales; no obstante dos de esas experiencias en un edificio ubicado en calle huérfanos que no tiene el carácter de patrimonial y no está en área declarada como zona típica; por lo tanto obtuvo un 2%.

Calidad de la oferta (15%)

Para la evaluación de este criterio, la comisión ha determinado que se considerará una “oferta completa”, aquella que realice una descripción detallada de los servicios requeridos en las bases técnicas; la presentación de los servicios complementarios solicitados y la información respecto del valor de la hora extra a pagar a los trabajadores.

El oferente Logística Empresarial SPA., presenta una oferta incompleta porque no indica el valor de hora extraordinaria como se solicita en punto 11 de las bases técnicas, por lo tanto obtiene un 2%.

El oferente Soc. de Servicios Noe Ltda., presenta oferta técnica incompleta porque no indica el valor de hora extraordinaria como se solicita en punto 11 de las bases técnicas, por lo tanto obtiene un 2%.

La oferente Wendy Silvana López Aguirre, presenta oferta técnica completa con una descripción detallada de los servicios a ofrecer, por lo tanto obtiene un 15%.

El oferente Comercial Cavieres EIRL., presenta una oferta completa con una descripción detallada de los servicios a ofrecer, por lo tanto obtiene un 15%.

Condiciones de empleo y remuneración (27%)

a) Remuneración (20%)

Para la evaluación de este criterio, se aplicó lo establecido en el punto 6.5.3., de las bases de licitación y lo indicado por los oferentes en el Anexo N°7. Para la evaluación, solo se consideraron las remuneraciones de los aseadores, del encargado de grupo y del trabajador especializado.

Para proceder a la evaluación, se utilizará la misma fórmula indicada en el criterio de Mejores condiciones de empleo, esto es, se sumarán todos los valores ofertados de la totalidad de las personas empleadas de la siguiente manera:

Sueldo líquido aseadores por 6, + Sueldo líquido del encargado de grupo + sueldo líquido del trabajador especializado = Valor sueldo total de oferta en evaluación.

Oferente	Trabajadores generales	Supervisor	Trabajador especializado	Sueldo líquido total
Logística Empresarial SPA	397.000	448.000	489.000	3.319.000
Soc. de Servicios Noe Ltda.	430.000	450.000	550.000	3.580.000
Wendy Silvana López Aguirre	470.100	520.000	610.000	3.950.600
Comercial Cavieres EIRL.	400.000	450.000	450.000	3.300.000

Para la evaluación de este criterio se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{SOE} = \text{SE} / \text{SM} \times 20$$

Donde:

SOE= Sueldo líquido de oferta en evaluación

SM = Sueldo líquido mayor

SE = Sueldo líquido en evaluación

La oferta del oferente Logística Empresarial SPA., obtiene un promedio de \$3.319.000.- como sueldo líquido del total de trabajadores; por lo tanto obtuvo un 16,8%.

La oferta del oferente Soc de Servicios Noe Ltda., obtiene un promedio de \$3.580.000.- como sueldo líquido del total de trabajadores; por lo tanto obtuvo un 18,1%.

La oferta de la oferente Wendy Silvana López Aguirre, obtiene un promedio de \$3.950.600.- como sueldo líquido del total de trabajadores; por lo tanto obtuvo un 20%.

La oferta del oferente Comercial Cavieres EIRL., obtiene un promedio de \$3.300.000.- como sueldo líquido del total de trabajadores; por lo tanto obtuvo un 17,7%.

b) Mejores condiciones de empleo (7%)

Para la evaluación de este criterio, se aplicó lo establecido en el punto 6.5.3., de la bases licitación y lo indicado en el Anexo N°7.

En caso que se hubiere señalado montos de bonos de un solo trabajador, se replicará mismo monto para el resto de ellos.

Solo se consideran para la evaluación los sueldos líquidos de aseadores generales, encargado de grupo y trabajador especializado.

Para proceder a la evaluación se sumarán todos los valores ofertados de la totalidad de las personas empleadas de la siguiente manera:

Colación (x cantidad de meses que dure el servicio) + transporte (x cantidad de meses que dure el servicio) por cada trabajador + Aguinaldo fiestas patrias + Aguinaldo navidad, por una sola vez. = (Valor beneficio total de oferta en evaluación).

Para la evaluación de este criterio se aplicará la siguiente fórmula:

$$VBTE = VBTE / VBTM \times 7$$

Donde:

VBTOE= Valor beneficio total de oferta en evaluación

VBTM = Valor beneficio total mayor

VBTE = Valor beneficio total en evaluación

Con respecto a este criterio de evolución, según las bases de licitación la comisión evaluadora debe realizar la siguiente aclaración:

Donde dice:

$$VBTE = VBTE / VBTM \times 7$$

Debe decir:

$$VBTOE = VBTE / VBTM \times 7$$

Mejores condiciones de empleo:	Colación			Transporte			A Fiestas Patrias			A Navidad			Suma total de beneficios
	trabajadores	supervisor	trabajador especializados	trabajadores	Supervisor	trabajador especializados	trabajadores	supervisor	trabajador especializados	trabajadores	supervisor	trabajador especializados	
Logística Empresarial SPA	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	3.480.000
Soc de Servicios Noe Ltda.	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	3.540.000
Wendy Silvana López Aguirre	32.000	32.000	32.000	38.000	38.000	38.000	50.000	80.000	80.000	50.000	80.000	80.000	4.200.000
Comercial Cavieres EIRL	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	1.860.000

La oferta del oferente Logística Empresarial SPA., presenta como Valor beneficio total la suma de \$3.480.000.-; por lo tanto obtuvo un 5,8%.

La oferta del oferente Soc de Servicios Noe Ltda., presenta como Valor beneficio total la suma de \$ 3.540.000.-; por lo tanto obtuvo un 5,9%.

La oferta de la oferente Wendy Silvana López Aguirre, presenta como Valor beneficio total la suma de \$ 4.200.000.-; por lo tanto obtuvo un 7%.

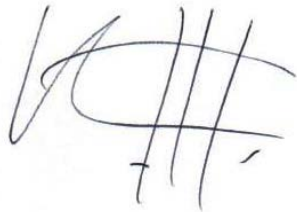
La oferta del oferente Comercial Cavieres EIRL., presenta como Valor beneficio total la suma de \$1.860.000.-; por lo tanto obtuvo un 3,1%.

Evaluación del cumplimiento de requisitos formales en la presentación de la oferta: 4%

Todos los oferentes cumplen con todos los requisitos formales requeridos en las bases, por lo que todos obtienen un 4%.

Recomendación:

Realizada la evaluación de antecedentes de los oferentes participantes, la comisión de evaluación propone Adjudicar esta licitación a la oferente Wendy Silvana López Aguirre, cédula nacional de identidad N° 12.507.617-3, porque cumplió con lo establecido en las bases administrativas y técnicas, y obtuvo un puntaje ponderado conforme a los criterios de evaluación establecidos en la licitación de 96,8%.



Ma. Irene González Pérez
Encargada de Administración y Finanzas
Subdirección Nacional de Museos



Daniela Torres Salinas
Encargada de Compras
Subdirección Nacional de Museos



Alan Trampe Torrejón
Subdirector Nacional de Museos
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



Ximena Pezoa Aguilera
Directora
Museo de Artes Decorativas y Museo
Histórico Dominicano



Emmanuel Henríquez Carrasco
Abogado
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

NOTA: fin de Acta de Recomendación de adjudicación para los “servicio de aseo y mantenimiento para el centro patrimonial recoleta dominica”, licitación N° 4389-3-LQ22.